MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 18 de noviembre de 2016

Señores
OXIPAR S.A
Ruc.: 80018041-0
Tel.: (061) 570-555/573-333/555
Email: oxipar@oxipar.com.py
Encarnación - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 30/16 – "*Recarga y Mantenimiento de Extintores de Incendio*"** a fin de comunicarles de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación del total de los Ítems de la mencionada contratación a la empresa **OXIPAR S.A**, acorde a la Resolución I.M. Nº 1975 de fecha 14/11/16, Ad Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo se solicita la remisión de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expendido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Oscar Mendoza.
Coordinador

23 - 11 - 2016